

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3306



Fecha de ingreso: 13-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-11-2022

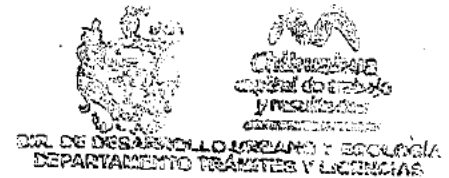
Folio: 2022-3306

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER ARELLANES DOMINGUEZ
Domicilio: CALLE RIOSA 6204 FRACC ASTURIAS RESIDENCIAL
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VzBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-098-00003-00-0000
Propietario: FRANCISCO JAVIER ARELLANES DOMINGUEZ
Domicilio: CALL RIOSA M8 L3 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.25	117.35	53.55	COCHERA, TERRAZA, PORCHE Y VOLADOS	16,713.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.25	117.35	53.55		477.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	77.25	117.35	53.55		1,671.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.25	117.35	53.55		477.54
TOTALES			231.75	352.05	160.65		\$ 19,340.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

de obra visible.
PLANO ARQUITECTÓNICO.

- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2022 8:10:47

Usuario:

Dirección: null

302c021428f441ca56bf3a1d53ebb12c3d607d31c61c21f802143510228dde609b942c1c62f67e5f57237469c9c7